

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DEL COMISIONADO ARTURO ROBLES ROVALO
IFT/100/PLENO/OC-ARR/004/2023
Ciudad de México, a 05 de mayo de 2023

LIC. DAVID GORRA FLOTA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 45, tercer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 18, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 8, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; presento mediante este escrito y sus anexos mi voto razonado respecto de los asuntos previstos en el Orden del día de la XIII Sesión Ordinaria del Pleno, a celebrarse el miércoles 10 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, a saber:

Asunto I.1.-

Acta de la XI Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 26 de abril de 2023.

Asunto I.2.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca la autorización otorgada el 21 de julio de 1983 a Gloria Villavicencio Guerrero para operar una red radiotelefónica de servicio privado utilizando la frecuencia 150.200 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

Asunto I.3.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga quince títulos de concesión única para uso comercial, a favor de igual número de interesados.

Asunto I.4.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Rurtech, A.C. un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso privado con propósitos de experimentación.

Asunto I.5.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga sesenta y un títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados a favor de igual número de interesados.

Asunto I.6.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Turismo Aviomar, S.A. de C.V. a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del permiso No. 885 para instalar un sistema de radiocomunicación privada, a favor del C. Mario Arturo Sebastián Molina Casares, otorgando a este último una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y una concesión única, ambas para uso privado con propósitos de comunicación privada.

Asunto I.7.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuarenta y dos concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados.

Asunto I.8.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de dos títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, otorgados el 27 de febrero de 2017 a favor de la

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

empresa Kansas City Southern de México, S.A. de C.V., concesionaria del servicio público de transporte ferroviario.

Asunto I.9.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Instituto Michoacano de Radiodifusión, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada en Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, para uso social.

Asunto I.10.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Radio Metro Misión Potosina, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Granjas de la Florida y San Luis Potosí, San Luis Potosí, para uso social.

Asunto I.11.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Instituto Michoacano de Radiodifusión A.C., dos concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada en Salina Cruz, Estado de Oaxaca y Mazatlán, Estado de Sinaloa, ambas para uso social.

Asunto I.12.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Frecuencias Sociales, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Amplitud Modulada en San Francisco del Rincón, Guanajuato, para uso social.

Asunto I.13.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Fundación Educacional de Medios, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Amplitud Modulada en La Barca, Jalisco, para uso social.

Asunto I.14.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al solicitante que es sujeto de otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada para uso social, en Aguascalientes, Aguascalientes, respecto de dos solicitudes presentadas al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018.

Asunto I.15.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Fundación Educacional de Medios, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Amplitud Modulada en El Sauz II, Aguascalientes, para uso social.

Asunto I.16.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al solicitante que es sujeto de otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social, en Monclova y San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, respecto de tres solicitudes presentadas al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018.

Asunto I.17.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al solicitante que es sujeto de otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social, en San Francisco de Campeche, Campeche, respecto de cinco solicitudes presentadas al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018.

Asunto I.18.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al solicitante que es sujeto de otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social, en Acacoyagua, Chiapas, respecto de dos solicitudes presentadas al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018

Asunto I.19.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Por el Derecho a la Información y la Libre Expresión, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

Asunto I.20.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y su frecuencia adicional en Frecuencia Modulada, así como una concesión única, ambas para uso comercial, a favor de la Sucesión de Humberto Alejandro López Lena Robles.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Asunto I.21.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso comercial, a favor de la Sucesión de Carlos de Jesús Quiñones Armendáriz.

Asunto I.22.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para usar y aprovechar una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social.

Asunto I.23.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión para usar y aprovechar una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitario, a favor de Ecos de Manantlán, A.C.

Asunto I.24.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHKB-FM en Guadalajara, Jalisco, otorgada a Radio Digital del Bajío XHKB, S.A. de C.V., a favor de Radio Informativa, S.A. de C.V.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Asunto I.25.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la concentración radicada bajo el expediente UCE/CNC-001-2023, notificada por China-Mexico Fund GP, LLC y Macquarie Asset Management México, S.A. de C.V.

Lo anterior, en virtud de mi participación en la 91 reunión del Comité sobre Política de Economía Digital, (CDEP por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Respecto a dichos asuntos, externo mis votos en el sentido y con las consideraciones que se detallan en los Anexos del presente escrito.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARTURO ROBLES ROVALO
COMISIONADO

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Anexo Dieciocho. Voto razonado del Asunto I.24

Asunto I.24

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHKB-FM en Guadalajara, Jalisco, otorgada a Radio Digital del Bajío XHKB, S.A. de C.V., a favor de Radio Informativa, S.A. de C.V.

Propuesta del Proyecto

El Proyecto propone autorizar la cesión de derechos y obligaciones a favor de Radio Informativa, S.A. de C.V. ("Cesionaria"), de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencia 99.9 MHz, de la estación con distintivo de llamada XHKB-FM en Guadalajara, Jalisco, otorgada a Radio Digital del Bajío XHKB, S.A. de C.V. ("Cedente")

En específico el proyecto analiza la procedencia conforme al marco legal aplicable de la Cesión de Derechos y Obligaciones, establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ("LFTR"), a saber:

- **Opinión técnica de la Secretaría**, de lo que se concluye que se emitió opinión técnica el 4 de abril de 2023.
- **Idoneidad de la Cesionaria para ser Concesionaria**, debidamente acreditada ante este IFT, toda vez que es titular de otra concesión en de radio en una localidad distinta a la del título del cedido.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- **Compromiso de cumplir obligaciones pendientes y asumir condiciones establecidas por el IFT**, requisito debidamente acreditado pues la Cesionaria presentó carta compromiso el 20 de diciembre de 2022.
- **Concesión vigente**, la concesión tiene una vigencia de 20 años, contados a partir del 4 de julio de 2016 al 4 de julio de 2036.
- **Análisis en materia de competencia**, se obtuvo opinión favorable, en la cual se establece que la cesión no tendría efectos contrarios al proceso de competencia.
- **Comprobante de pago de derechos**, este requisito fue cumplido en tanto se encuentra adjunto a la solicitud de cesión.

Voto Razonado

Emito mi **VOTO A FAVOR** respecto del Proyecto. Ello en virtud que se cumple con los requisitos de Ley establecidos para llevar a cabo la cesión de derechos. Asimismo, con la cesión se da certeza al interesado para competir en el mercado y procurar mejores servicios a la audiencia.